

SOLICITUD DE ACTUACIONES FORMATIVAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL EN CASTILLA-LA MANCHA. CURSO 2021-22

INSTRUCCIONES de 01/06/2021, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se convoca procedimiento para la autorización en centros públicos, en el curso 2021-2022, de actividades formativas cofinanciadas a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, dentro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y se abre plazo para presentación de proyectos.

DATOS DEL CENTRO SOLICITANTE

NOMBRE: I.E.S.DIEGO TORRENTE PÉREZ

DIRECCIÓN: Calle Miguel de Cervantes, 2

LOCALIDAD: San Clemente (CP: 16600)

PROVINCIA: Cuenca

TELÉFONO: 969300181

E-MAIL: 16002173.ies@edu.jccm.es

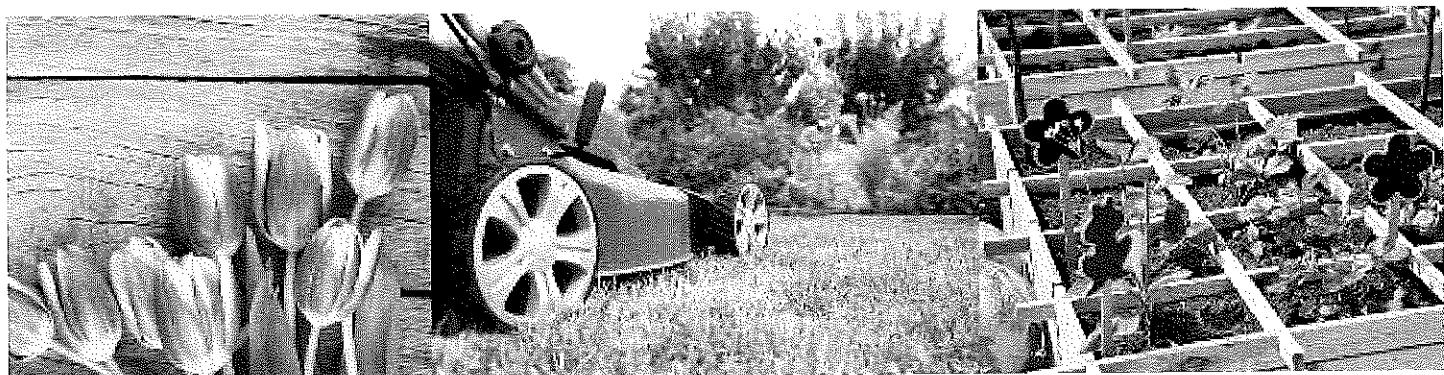
DIRECTORA: Rosa María Toledo Martínez

DEPARTAMENTO RESPONSABLE DEL PROYECTO: Orientación

PROFESOR COORDINADOR DEL PROYECTO: Jefa de Estudios Adjunta, responsable de Formación Profesional y tutores del módulo de FCT.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

“AGRO-JARDINERÍA”



CÓDIGO DEL MÓDULO	DENOMINACIÓN	UNIDADES DE COMPETENCIA
3051	Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos	UC0517_1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.
3053	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.	UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería. UC0521_1: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes. UC0522_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.
3055	Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes.	UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería. UC0521_1: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.
3056	Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería. UC0522_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

2. JUSTIFICACIÓN

a) OBJETIVOS

El perfil profesional del Título Profesional Básico en **Agro-jardinería y Composiciones Florales** puede preparar al grupo de alumnos objeto a obtener una **cualificación profesional** que les permita su integración en el ámbito laboral, en dos campos, como son la agro-jardinería y las composiciones florales. Estos campos laborales son fundamentales en el entorno rural en el que se encuentra nuestro centro. El alumnado al que va dirigido este Programa de Garantía Juvenil tienen especiales dificultades para su integración en el mundo laboral, un objetivo fundamental del programa es la inclusión y un programa de refuerzo de la empleabilidad de **jóvenes con discapacidad intelectual** y del desarrollo, adquiriendo unos conocimientos técnicos y una **capacitación profesional necesaria para el futuro trabajo**. Además se pretende que el alumnado genere competencias y estrategias a través del desarrollo de habilidades personales y sociales que favorezcan una adecuada incorporación y adaptación al mundo laboral.

b) MOTIVACIÓN

Castilla-La Mancha y, más concretamente, la provincia de Cuenca, se encuentran una **localización geográfica estratégica** inmejorable, pero en el interior de la Península

Esta cualificación se ubica en el sector productivo de la jardinería. También desarrolla su actividad profesional en el área de producción y/o en el área de medioambiente, en empresas dedicadas al cultivo agrícola, a la producción de plantas y a la instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes en los que podrían trabajar son los siguientes:

- Peón agropecuario
- Peón en horticultura.
- Peón en fruticultura.
- Peón en cultivos herbáceos.
- Peón en cultivos de flor cortada
- Peón de jardinería.
- Peón de vivero.
- Peón de centros de jardinería.
- Peón de campos deportivo
- Peón de floristería
- Auxiliar de floristería.
- Auxiliar de almacén de flores.

Entre los centros formativos de la comarca, no existe ningún centro cercano donde se imparta esta formación, aunque el IES Fray Luis de León de Las Pedroñeras oferta un programa de Garantía Juvenil similar. Para nuestro alumnado con discapacidad intelectual sería muy útil conseguir información en este ámbito..

- b) Número y características de los espacios que se dedicarán a esta actividad formativa (aulas/talleres)
- Aula polivalente (se seleccionará un aula con unas dimensiones mínimas de 40 m², en función del número de alumnos)
 - Almacén (se podrán utilizar el almacén del edificio C y una de las aulas del edificio C).
 - Superficie de jardín.
 - Aula Althia cuando sea necesaria.
- c) Alumnos a los que se dirige esta actividad:
- Alumnos de entre 16 - 30 años (10-20 alumnos) que no estudien ni trabajen en el momento de iniciar esta actividad formativa.
 - Conocimientos con motivación y disponibilidad para el emprendimiento en el sector comercial y logístico de la comarca de La Mancha.
 - La selección la realizará el propio centro educativo, en colaboración con el CEE Jérôme Lejeune, el Centro Ocupacional de San Clemente,

<u>Espacio formativo</u>	<u>Equipamiento</u>
Aula polivalente	Aula dotada con proyector, internet.
Almacenaje	Azadas, rastrillos, tijeras, cortasetos. Equipos de abonado. Máquinas de entutorar. Equipos de riego y fertirrigación. Equipos y productos fitosanitarios. Mezcladoras de sustratos. Equipos y mesas de propagación: de enraizamiento, de semillero. Equipos de bombeo. Equipos y medios de seguridad.
Aula Althia	Con ordenadores instalados en red, cañón de proyección e Internet

Estas son las instalaciones necesarias para llevar a cabo la formación. Nuestro centro, actualmente, contaría con el aula polivalente y el aula Althia dotadas; en cuanto a los talleres, la formación estará adaptada, por lo que en el primer curso, que es el que se solicita, no haría falta tener el equipamiento completo, lo mínimo sería:

- Azadas, rastrillos, tijeras, cortasetos. Equipos de abonado.
- Equipos de riego y fertirrigación.
- Equipos y productos fitosanitarios.
- Mezcladoras de sustratos.
- Equipos y mesas de propagación: de enraizamiento, de semillero.

El Ayuntamiento de San Clemente se ha prestado a colaborar tanto proporcionando herramientas como en las prácticas del alumnado.

5. ESTRUCTURA DE LA ACTIVIDAD:

Esta actividad formativa, estará integrada por cuatro módulos profesionales:

CÓDIGO DEL MÓDULO	DENOMINACIÓN	DURACIÓN	h/semana
3051	Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos	130	4
3053	Operaciones básicas de producción y mantenimiento	195	6

estudiando y con el objetivo de que los alumnos puedan desarrollar y potenciar sus capacidades.

c) Desarrollo sostenible. Todo el material empleado en el desarrollo de esta actividad formativa intentaremos que provenga de zonas cercanas a la comarca y en la medida de lo posible pueda ser reutilizado.

7. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO.

- a) A colaborar en las tareas de inscripción obligatorias en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (aplicación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social) del alumnado que lo precise.
- b) Así mismo, se compromete a informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.
- c) Se compromete, una vez finalizada la actuación formativa, a cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo.
- d) Al tratarse de acciones objeto de cofinanciación mediante Programa Operativo de Empleo Juvenil, el centro asume, junto a la Administración educativa, la obligación de hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión del FSE.
- e) El Equipo Directivo, establecerá las convocatorias de evaluación parcial en el programa de gestión Delphos conforme al calendario de evaluación establecido en el centro educativo, con tres convocatorias parciales de evaluación (1^a, 2^a y 3^a evaluación o evaluación ordinaria)
 - a. 1^a Evaluación: tercera semana de diciembre de 2021.
 - b. 2^a Evaluación: segunda semana de marzo de 2022.
 - c. 3^a evaluación o final: tercera semana de mayo de 2022.
- f) El profesorado se comprometerá a realizar las tareas de supervisión y control de asistencia como un miembro más del claustro del IES, actuando conforme a las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del IES Diego Torrente Pérez de San Clemente.
- g) Cuando un alumno falte a más del 20% de las horas lectivas de cada módulo de manera injustificada, podrá ser dado de baja inmediatamente de su matrícula en la actividad formativa, decayendo en cualquier derecho derivado de cursar dicha actividad.
- h) Si un alumno tiene más del 20% de faltas de asistencia de manera justificada en un módulo, podrá ser evaluado al final del curso, de los contenidos del mismo en un examen teórico y/o práctico.
- i) A la finalización del curso, el alumno recibirá un certificado expedido por el centro educativo en el que constarán los módulos que ha cursado junto con la calificación numérica en cada uno de ellos, de acuerdo a los resultados de